

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

Que el 8 de noviembre de 1997, el cantón Junín, provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el XLV Aniversario de su Emancipación Política-Administrativa;

Que el cantón Junín es símbolo de pujanza y desarrollo para el pueblo manabita;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de su gente; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar al cantón Junín y sus instituciones: eclesiásticas, civiles, educativas y militares, al conmemorarse el CUADRAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO de su gesta histórica.

Hacer votos porque el futuro depara al pueblo del cantón Junín, nuevas epopeyas de gloria en su desarrollo económico y progreso cívico y ciudadano.

Delegar al señor Ingeniero Jaime Coello Izquierdo, Legislador por la provincia de Manabí para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore el Pabellón Municipal y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional